

DECRETO UNIVERSITARIO N° _____

OSORNO,

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE A DEPARTAMENTO QUE INDICA.-

_____ /

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Acta N°10/2022 Extraordinaria Consejo Universitario del 18 de Agosto de 2022
6. Extracto de Acta Sexta Sesión Ordinaria Consejo Superior, Universidad de Los Lagos, del Miércoles 30 de Noviembre de 2022
7. Memo N°192 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **PROMULGASE** el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, aprobado en Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2022, en el sentido de cambiar el nombre del Departamento de Gobierno y Empresa.

2.- **APRUEBASE** a contar de esta fecha, el cambio de nombre del Departamento de Gobierno y Empresa, por el de "**Departamento de Gobierno y Gestión Pública**".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCION:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia
- Departamento de Gobierno y Gestión Pública
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Dirección Académica, Campus Puerto Montt
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesados (as)